ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MORATUR T.U.R.S. S. A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo de 2013, a las 10h00, en el local social ubicado en la oficina 12 del piso 6 del edificio "Torres del Río", ubicado en Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, se reúne la accionista de **MORATUR T.U.R.S. S. A.**, señora **Gabriela Olivia Soro Guevara,** por medio de su mandataria abogada María Consuelo Espinoza Mateus, conforme a la carta que documenta el poder a ella otorgado, titular de 940 acciones, con derecho a igual número de votos, y que equivalen al 94% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de US$10,000.00, dividido en 1,000 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US$10.00 cada una, cada una de las cuales confiere a su titular, el derecho a un voto. Asisten también los señores Esteban Velásquez Delgado, Presidente de la Compañía y abogado Mario Barberán Vera, Delegado del Intendente de Compañías, según Credencial que al efecto entrega. Se deja constancia que el Comisario, no obstante haber sido señaladamente convocado, no ha concurrido a la sesión.

Preside la sesión el señor Esteban Velásquez Delgado, Presidente de la Compañía. Se designa por unanimidad a la señora abogada María Consuelo Espinoza Mateus, para que actúe de Secretaria de la sesión, por ausencia de la titular.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se elabore el Listado del cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaria de la sesión, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista con el detalle de acciones y de votos, que es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión, considerando que se encuentra representado el 94% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que por ende existe quórum legal y estatutario, la declara instalada, disponiendo que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria para esta sesión, que ha efectuado el Presidente, publicada en el diario "El Telégrafo" de esta ciudad, en su edición número 46.712, correspondiente al día 12 de marzo de 2013, de la que se transcribe el pertinente **orden del día:**

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y del Presidente de la Compañía, referentes a los negocios de ella en el ejercicio económico 2012.
2. Conocer el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012 y aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la Compañía habidos en el ejercicio económico 2012.
4. Designación de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2013.
5. Conocer y resolver sobre la retribución del Presidente y del Comisario.

El Presidente de la sesión pide se pase a conocer dichos puntos del orden del día que se transcriben y son de idéntico tenor al de la convocatoria efectuada.

Para tratar el **primer punto del orden del día,** el Presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los Informes que han presentado el Comisario Principal y el Presidente de la Compañía, ambos por el ejercicio económico 2012, los mismos que han estado a disposición de los accionistas por el plazo establecido por el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que la abogada María Consuelo Espinoza Mateus toma la palabra y manifiesta que su mandante, la accionista Gabriela Soto Guevara, en efecto, está impuesta del contenido de tales informes, por lo que luego de haberse deliberado sobre los mismos, éstos fueron aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión.

Para tratar el **segundo punto del Orden del Día**, el Presidente de la Compañía pone a consideración de la Sala el Balance General y el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2012, solicitando su aprobación, o en su defecto las rectificaciones del caso, según convenga. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió aprobar los estados financieros sometidos a su conocimiento, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión.

Respecto del **tercer punto del orden del día,** relativo al destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2012, la Junta General resolvió por unanimidad que luego de deducir los valores correspondientes a participación de trabajadores, Impuesto a la Renta y porcentaje de Reserva Legal, la diferencia quedará como Utilidad no distribuida.

En cuanto al **cuarto punto del orden del día,** relativo a la designación del Comisario de la Compañía, la Junta General resolvió por unanimidad reelegir al señor Francisco Ecuador Solórzano Hungría, como Comisario de la Compañía, por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social en concordancia con la Ley de Compañías.

Finalmente, se pasa a tratar el **quinto punto del orden del día,** en lo relativo a la retribución de Presidente y Comisario, por lo que luego de haberse deliberado sobre el particular, la junta general resolvió por unanimidad, mantener como honorario del Presidente, la suma de US$2,500.00 mensuales, que él continuará facturando con cargo a la Compañía. En cuanto a la retribución del Comisario, la junta general delega al Presidente para que él le pacte con dicho Comisario, quien deberá también facturar a la Compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por el Presidente y la Secretaria de la sesión,

procediéndose, de conformidad con el pertinente Reglamento, a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes a ella, la copia certificada de esta Acta, la convocatoria efectuada para esta junta general publicada en diario El Telégrafo, edición 46 712 correspondiente al 12 de marzo de 2013, la carta que documenta el poder conferido por la accionista Gabriela Soto Guevara, los documentos que han sido objeto de conocimiento en esta sesión (informes y estados financieros) y la Credencial del Delegado del Intendente de Compañías a esta sesión, con lo que el Presidente de la sesión, la declara concluida y la levanta, siendo las 10h55 -

Esteban Velásquez Delgado
Presidente de la sesión

María Consuelo Espinoza Mateus
Secretaria de la sesión